



## **Venezuela: política pública, educación universitaria y calidad educativa, 2000-2019**

Venezuela: public policy, university education and educational quality, 2000-2019

---

Fecha de recepción: abril, 03 de 2020

Fecha de aceptación: mayo, 28 de 2020

Isamar Quintero\*

### **Resumen**

La calidad educativa es hoy día un deber del Estado es por ello que la presente investigación pretende desarrollar como objetivo principal el análisis de la calidad educativa promovida por el Estado venezolano durante el período 2000 - 2019, enmarcándose en un paradigma cuantitativo, con un diseño de tipo documental y bibliográfico, y con una localización de la información en los tres planes de la nación partiendo desde el año 2000 hasta el año 2019; para el análisis de la información se presenta un cuadro donde se permite visualizar la caracterización de las políticas empleadas en cada plan y los logros alcanzados en cada lapso de tiempo. Teniendo como resultado que se ha dado mayor relevancia a la masificación de la matrícula estudiantil.

**Palabras claves:** calidad educativa, política educativa, subsistema de educación universitaria.

### **Abstract**

Educational quality is today a duty of the State that is why this research aims to develop as its main objective the analysis of educational quality promoted by the Venezuelan State during the 2000 – 2019 period, framing itself in a quantitative paradigm, with a design of documentary and bibliographic type, and with a location of the information in the three plans of the nation starting from the year 2000 to the year 2019; For the analysis of the information, a table is presented where it is possible to visualize the characterization of the policies used in each plan and the achievements made in each period of time. Having found as a result that greater relevance has been given to the overcrowding of student enrollment.

**Key words:** educational quality, educational policy, university education subsystem.

### **Introducción**

Esta investigación se funda con la revisión de los Planes de la Nación desde el año 2000 hasta el año 2019, con la finalidad de analizar las políticas públicas, dirigidas a la educación universitaria, que fomenten la calidad educativa en el mencionado sector. Para dar a conocer las directrices emanadas por el Estado en cuanto a la búsqueda mejoras académicas, a través de su principal herramienta jurídica periódica como lo son los planes de la nación y de esta forma conocer si realmente se aplican los lineamientos establecidos en cada período.

---

\* Magister en Educación mención Docencia Universitaria. Docente Asistente adscrita a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Venezuela., correo: [isamarquintero.03@gmail.com](mailto:isamarquintero.03@gmail.com).

Por consiguiente, se planteó la siguiente interrogante ¿cómo lograr la calidad educativa de acuerdo a la perspectiva del Estado?, el instrumento jurídico concerniente a la variable estudiada fueron los Planes de la Nación que tiene una vigencia de 6 años; extrayendo los artículos referidos al tema, con la finalidad de reflejar lo propuesto en la nación; comprendiendo la importancia que tiene para la nación egresar profesionales con las competencias necesarias para abordar las diferentes situaciones problemáticas manifestadas en el campo laboral.

El tipo de investigación fue cuantitativa con un diseño documental, la localización de la información se llevó a cabo por medio de la revisión de los tres Planes de la Nación enmarcados en el lapso de la propuesta de investigación, partiendo del año 2001 hasta el año 2019, siendo necesaria la revisión de la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), para constatar los logros alcanzados y analizar de acuerdo con las políticas planteadas por el Estado en los diferentes períodos; la técnica aplicada es la presentación resumida que consiste en dar testimonio fiel de las ideas contenidas en un contexto, por tanto se realiza un cuadro donde se refleja de forma resumida las políticas inmersas en las variables en estudio, desglosadas por cada plan de gobierno y estableciendo los logros alcanzados en cada uno de ellos.

45

En cuanto al análisis de resultados se representan las frecuencias de directrices, para cada variable objeto de estudio en cada plan de la nación, y así, reflejar la temática con mayor énfasis en la búsqueda de generar cambios en la educación universitaria por parte del Estado venezolano, ubicando los lineamientos con las variables correspondientes.

En conclusión, se obtiene que las políticas asociadas a la calidad educativa, se diseñaron para generar la perspectiva formal y política, proponiendo valores democráticos, implementación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), al proceso educativo, preservación del medio ambiente, transformación universitaria, resaltando aspectos culturales como la conservación de la lengua indígena. Siendo evidente que cada política establecida procura la calidad educativa basada en los requerimientos propios del país.

### **La realidad estudiada**

La calidad es asociada al sistema educativo en el siglo XX, especialmente a partir de 1960 con la crisis del estado benefactor. Entre la década de los '50 y '60 se efectúan grandes esfuerzos

por aumentar la matrícula de la enseñanza primaria. El Estado moderno requería cada vez más recursos humanos para sostener el desarrollo económico (Edwards, 1991: 11), asumiendo que existía una relación entre desarrollo económico y nivel educacional, es por ello que la mayoría de los países aumenta el presupuesto en la educación, pero es en la década de “los ochenta, que la preocupación por la calidad se traslada al sistema educativo en USA, evento que ocurre sólo a inicio de los años noventa en América Latina” (Casassus, 2000). De acuerdo con este enfoque y según el autor, trasladar la calidad al sistema de educación genera dos implicancias: el primero es reconocer la existencia de un usuario más allá del Estado y segundo la preocupación por el resultado del proceso educativo.

Es por esto que las políticas educativas son las que demarcan el proceso de calidad en la educación, así como los resultados, pero además de ello marca las guías de acción tanto en la agenda, formulación, legalización, implementación, evaluación y realimentación. Para la segunda mitad de los años noventa en la gestión de los sistemas educativos, prevalece principalmente la perspectiva estratégica clásica combinada con la perspectiva de calidad total cuyos principales representantes fueron los exponentes de los principios de calidad: Joseph Juran, Edward Deming, Phillips Crosby y Peter Senge (Casassus, 2000).

En cuanto a la Educación Superior la primera conferencia tuvo lugar en 1998, y se forjó la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, allí se asumen los desafíos en cuanto a financiamiento, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios, el transcurso de los mismos, la capacitación del personal, la formación basada en competencias, la mejora y la conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación, la pertinencia de los planes de estudios, los beneficios de la cooperación internacional, entre otros.

Así como los retos sobre las tecnologías y la necesidad de garantizar el acceso equitativo en todos los niveles de sistemas de enseñanza. En esta declaración se hicieron plausibles las misiones y funciones de la educación superior, que fueron una serie de articulados para contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad (UNESCO, 1998).

Entre ellos destaca el artículo 11, el cual explica el concepto de la calidad educativa como un concepto pluridimensional, y la necesidad de crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad reconocidas en el plano internacional. Con miras a

tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional, siendo los estudiantes parte de este proceso de evaluación. Además de ello la dimensión internacional en cuanto al intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales. Siendo las tecnologías de información y comunicación un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos (UNESCO, 1998).

En la Conferencia Mundial de París, 2009 donde fue ratificada la educación superior como: bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado se evidenció que las políticas para el desarrollo de la educación terciaria deberían tener mayor cobertura, pero con pertinencia, calidad, equidad y compromiso social (Tünnermann, 2009).

En septiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual incluye un conjunto de diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia, y hacer frente al cambio climático. En el objetivo cuatro establece la educación de calidad, por tanto, se propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (Programa de Naciones Unidas para Venezuela, 2015). Aquí se amplía el ámbito de la educación como sistema incluyendo la enseñanza universitaria y el requerimiento que dicha educación también sea de calidad.

En Venezuela el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE, 2014: 59) presenta los resultados la Consulta Nacional por la Calidad Educativa y define según el pueblo venezolano como: una buena institución educativa aquella que toma en cuenta una multiplicidad de factores que van desde lo pedagógico, hasta todo aquello relacionado con el entorno que hace posible un mejor aprendizaje; con saberes pertinentes, significativos y útiles, que se vinculan efectivamente con la vida cotidiana, con la realidad de los estudiantes y que preparan de manera integral para la vida; con un componente humanista; centrada en valores como la solidaridad, el respeto, el compromiso, la identidad y donde se vive una cultura de paz y de respeto por el ambiente; en fin, se percibe como aquella institución educativa que tiene todo lo que requiere para funcionar bien.

Al respecto (Montilla, 2005: 63), expresa que “desde 1997 Venezuela no se somete a

alguna evaluación internacional que permita conocer el desempeño educativo de los jóvenes”. Ese año fue desarrollado el Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje (SINEA), a partir del cual existían algunos indicadores de calidad de la educación para la gestión y la toma de decisiones.

Para (Iyanga, 2011: 16) la política de la educación, como disciplina académica, ha venido siendo denominada, en la mayoría de los casos, política y legislación educativa. Ello se debe al parecer, a las escasas dimensiones que se contemplan en el estudio, y a la poca valoración que se presta a los aspectos políticos, concediendo así mayor importancia, a veces única al aspecto legislativo ya que éstos no plantean problemas a los regímenes, sean democráticos, dictatoriales o tiránicos.

Por lo consiguiente, las políticas educativas no deben visualizarse únicamente desde el ámbito legislativo, si no que cada gobierno de turno debe dictaminar nuevas políticas que respondan a las necesidades de este sector, en el entendido que, vivimos en un entorno cambiante, y la Academia es uno de los actores más involucrados en estos procesos de cambio; siendo necesarias las políticas acertadas para que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea cada vez más dinámico y de calidad, respondiendo a las necesidades de la nación.

La educación de calidad desde la asociación de la calidad y la educación se han planteado un dilema ¿Qué es la educación de calidad?, existe una gran variedad de literatura e investigaciones sobre el tema, unos a favor, otros en contra en cuanto a este concepto. Sin embargo, siendo UNESCO, el organismo que visibilizó la crisis educativa con respecto a este tema es necesario exponer desde ese organismo dicho concepto, conviene destacar al respecto, el Informe de la Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación, en 1972 esta comisión identificó que la meta fundamental del cambio social es la erradicación de la inequidad y el establecimiento de una democracia igualitaria donde la educación es el dispositivo para modelar nuevas características de la sociedad y democracia.

Este informe destaca que la mejora de la calidad de la educación requiere sistemas donde puedan aprenderse principios del desarrollo científico y de la modernización en maneras que respeten los contextos socioculturales de los estudiantes (UNESCO, 2005).

La calidad de la educación universitaria, hace mención a la formación de adultos que están en la etapa de conocimiento teórico práctico, permitiendo la inserción en el campo laboral, en busca de resolver las principales problemáticas que aquejan la sociedad. Por su parte (Vega,

2001: 10), señala que ésta se refiere a “las características universales y particulares que aluden a la naturaleza de las instituciones y de los conocimientos y a los problemas que se plantean en relación con los distintos contextos sociales en el marco de las prioridades nacionales, regionales y locales”.

En tal sentido, para obtener la calidad en la educación universitaria, las instituciones inmersas en este campo, deben plantearse objetivos claros en cuanto a la solución de los principales problemas existentes en la sociedad; desde las áreas de su competencia; es decir que la formación sea en base a los acontecimientos actuales, y no en base a teorías sin mucho o poco efecto en la aplicación práctica.

Por otra parte (García, 1991: 10) define la calidad desde el contexto educativo como “el modo de ser de la educación que reúne las características de integralidad, coherencia y eficacia”. En efecto la educación debe ser integral, porque debe abarcar todos los campos fundamentales para el desarrollo institucional y social de cada nación, y a su vez coherente, porque no puede estar desligada de la realidad presente en cada sector de la sociedad, eficaz porque las respuestas a las diversas problemáticas deben generarse en el momento oportuno.

Con referencia al argumento legal, Venezuela con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999, artículo 3), concibe la educación como un deber social por tanto es: democrática, gratuita y obligatoria en todos sus niveles y modalidades, también es considerada un servicio público en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa (CRBV, 1999, artículo 102). Al ser considerada como servicio público, la educación se convierte en un instrumento de políticas públicas.

Además de ello, también se establece la educación integral de calidad permanente en igualdad de condiciones y oportunidades, es gratuita hasta el pregrado universitario, y el Estado venezolano acatará las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas en el sistema educativo (CRBV, 1999, artículo 103). A partir de estas premisas según la nueva Constitución se “fortalece el Estado docente, la autonomía universitaria y la gratuidad total de la educación en todos los institutos oficiales” (Morles, Medina y Álvarez, 2003: 13) y en este sentido comienza a dinamizarse una serie de políticas, programas y proyectos para tal fin.

### **Ámbito metodológico**

El paradigma de la investigación según (Palella y Martins, 2010: 39) define la ciencia auténtica pues permite “conocer la realidad a la cual se refiere” así los paradigmas son el producto de las creencias, valores y técnicas compartidas socialmente; se construyen con el tiempo y se estructuran en contextos determinados, dado que constituyen el modelo a seguir para la búsqueda efectiva del conocimiento a través del tiempo, estructurándose de acuerdo a los requerimientos propios de la investigación.

En este contexto la investigación se enmarca en el paradigma cuantitativo el cual según (Palella y Martins, 2010: 40) se caracteriza por privilegiar “el dato como esencia sustancial de su argumentación. El dato es la expresión concreta que simboliza una realidad” por consiguiente, los datos sobre las políticas públicas, referidas a la calidad de la educación universitaria desde al año 2000, constituyen una herramienta fundamental para que se exprese la realidad en el ámbito estudiado.

Se aplicará el tipo de investigación documental por los requerimientos de la investigación, que para (Palella y Martins, 2010: 90) se concretan “exclusivamente en la recopilación de la información de diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales”. En tal sentido, los documentos que se someterán a revisión para el presente trabajo investigativo, se circunscriben a los lineamientos esbozados en los Planes de la Nación de tres períodos constitucionales iniciados en el año 2000 hasta el año 2019, de los cuales se extraen las políticas dirigidas al fortalecimiento de la calidad educativa del subsistema de educación universitario.

Por su parte (Pérez, 2009: 26) indica que el diseño documental bibliográfico “se caracteriza fundamentalmente porque realiza análisis de fuentes secundarias, es decir, material elaborado por otros autores de manera sistemática”. Por lo antes expuesto las fuentes secundarias, en este caso documentos de carácter legal, proporcionan la información para el desarrollo de la investigación.

La localización de la información es definida por (Pérez, 2009: 90) como el apartado donde “el estudiante explica cómo realizó la localización y selección de la bibliografía seleccionada con el tema y la problemática de estudio en los centros de documentación”. En el mismo contexto la investigación se llevó a cabo por medio de la revisión de los tres planes de la nación enmarcados en el lapso de la propuesta de investigación, partiendo del año 2000 hasta el año

2019, siendo necesaria la revisión de la página web entonces Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) para constatar los logros alcanzados y analizar de acuerdo a la política planteada por el Estado en los diferentes períodos contemplados en esta pesquisa.

Lo concerniente a la organización del material está referido a la forma como se establecen los materiales generadores de la información requerida, por su parte (Pérez, 2009: 91) indica que “se recomienda que el estudiante confeccione una matriz que contenga los principales temas y los diferentes tipos de documentos”. Por consiguiente, el principal tema de la investigación responde a las dos variables en estudio como lo es: políticas públicas y calidad educativa, por tanto, en el material seleccionado se extrajeron los artículos referidos a las políticas referidas a la calidad educativa específicamente del sector universitario.

Análisis de la información, en toda investigación es fundamental el análisis de la información recopilada para alcanzar un razonamiento de lo encontrado en respuesta al planteamiento de la investigación, en consecuencia (Pérez, 2009: 91) infiere que “después de localizar, seleccionar y organizar el material se inicia la escogencia de las técnicas de análisis adecuadas a la investigación documental”. Bajo esta explicación las técnicas responden a la forma como se explica los resultados alcanzados.

Con respecto a la selección de la técnica adecuada, debe atenderse a las características propias de la investigación por su parte (Montero y Hochman, 1996: 46) indican que “existen tres técnicas básicas para la elaboración del trabajo intelectual, las cuales son: presentación resumida, resumen analítico y análisis crítico”. En este orden de ideas la técnica permite generar una síntesis de la información obtenida. En consecuencia, la técnica aplicada es la presentación resumida y consiste en dar testimonio fiel de las ideas contenidas en un contexto, por tanto, se realiza un cuadro donde se refleja de forma resumidas las políticas inmersas en las variables en estudio, desglosadas por cada plan de gobierno y estableciendo los logros alcanzados en cada uno de ellos.

## **Resultados de la investigación**

### **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001–2007**

El plan emitido en el mes de septiembre en el año 2001, se concibe bajo la estructura de cinco (5) denominados equilibrios que abarcaron los aspectos económicos, sociales, políticos,



territoriales y por último el ámbito internacional. A continuación, se presenta la información correspondiente asociada a la Educación Universitaria, aclarando la salvedad para este momento histórico se hablaba de Educación Superior en Venezuela.

1 Equilibrio económico; el primer equilibrio que se relaciona a la economía, y en el objetivo 1.1.1.6 referido a: Desarrollar políticas proactivas para elevar la productividad, la competitividad y la innovación. De igual forma el objetivo 1.1.5 se refiere a Incorporar y adaptar nuevas tecnologías a lo que se propone: 1.1.5.4 Masificar la instalación de Infocentros que conviertan en un hecho rutinario la utilización de informática y telemática avanzada. El programa de difusión tecnológica se apoyará en la red de Infocentros que se está instalando a nivel de las bibliotecas públicas, los centros comunitarios de formación y las instituciones educativas, para promover especialmente en la juventud una cultura cotidiana en el uso de tecnología avanzada como fuente de información para la solución de problemas concretos que pudieran surgir dentro de los procesos de producción. Y el 1.1.5.7 Incrementar el soporte científico y la asistencia técnica a los productores, proporcionada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, las universidades y los institutos especializados de investigación específica.

2 Equilibrio social; el segundo equilibrio se refiere al aspecto social, y por consiguiente se propone responder a las necesidades sociales alcanzando la equidad como nuevo orden de justicia social y base material de la sociedad venezolana. Este objetivo exige transformar las condiciones materiales y sociales de la mayoría de la población, separada y distanciada históricamente del acceso equitativo a la riqueza y al bienestar, y construir una nueva condición de ciudadanía, basada en el reconocimiento pleno y el ejercicio garantizado de los derechos, como seres humanos y sujetos sociales con autonomía en todas las esferas de acción de la vida social.

Así mismo el punto 2.1.1 Educación de calidad para todos. Los principales lineamientos de la política en materia de educación, se materializan en acceso, permanencia y prosecución, con base a la respuesta a las necesidades sociales para garantizar condiciones de universalidad con equidad. La calidad de la educación es concebida desde dos perspectivas, la calidad formal y la calidad política. La calidad formal se refiere a la capacidad técnica y científica, con el desarrollo de capacidades de aprendizaje de contenidos y de métodos de relevancia académica.

Acá la calidad política se refiere al desarrollo y empoderamiento de los valores de democracia solidaria, participativa y protagónica que conllevan a la construcción de

ciudadanía: capacidad de ser sujetos de acción social individual y colectiva, de organizarse de manera asociativa y cooperativa, cultivo de la identidad cultural, con sentido universal y criticidad práctica con aptitudes para conquistar y practicar sus derechos humanos.

En cuanto al punto 2.1.1.5 Equidad y educación superior. La Educación superior está orientada a consolidar las competencias como ciudadanos y como trabajadores, para contribuir al desarrollo del país, comprometida con la disminución de las inequidades y de las desigualdades sociales. En el marco de la CRBV, la política de Educación Superior está orientada al aumento de la pertinencia social de la educación superior, al mejoramiento de la equidad en el acceso y en el desempeño estudiantil, al mejoramiento de la calidad y la eficiencia, al fortalecimiento de la función de extensión, a la instrumentación de una negociación estratégica con las universidades oficiales y al desarrollo de un sistema de Educación Superior.

2.1.4 Equidad y educación superior; 2.1.4.1 Mejorar la equidad en el acceso y la prosecución de los estudiantes en el nivel de educación superior. Para alcanzar la equidad en el acceso y la prosecución en este nivel educativo, se procederá a reformular el proceso de admisión al sistema de educación superior; 2.1.4.2 Elevar la calidad y eficiencia de las instituciones de educación superior, comprende el desarrollo de la carrera académica en las instituciones de educación superior y reduciendo los tipos de dedicación a Dedicación Exclusiva y Tiempo Convencional.

La implantación de un sistema de evaluación y acreditación académica y la revisión permanente del currículo, para dar respuestas a los rápidos cambios en las condiciones del desarrollo del conocimiento; el desarrollo de una negociación estratégica con las universidades oficiales; el fortalecimiento de las unidades de investigación, para la formación integral de docentes e investigadores la promoción de la reflexión en las instituciones de Educación Superior sobre esa responsabilidad.

El mejoramiento de la calidad y la eficiencia de las instituciones de Educación Superior comprende, igualmente, por un lado la promoción y apoyo del crecimiento de las ofertas de postgrado, su vinculación con la investigación y la extensión y muy especialmente a los programas doctorales y, por el otro de incentivar la práctica de estrategias pedagógicas que faciliten el trabajo en grupos, la cooperación, el trabajo interdisciplinario y la integración de las funciones universitarias.

2.1.4.3 Fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional para el sector de educación superior. Esta estrategia consiste en vincular al sector de Educación Superior, en el nivel político y de dirección y académico, con los cambios, tendencias en el ámbito mundial e insertar al país en los programas de homologación curricular y de acreditación que se están realizando en la región; 2.1.4.5 Desarrollo del Sistema Educación Superior.

La estrategia de desarrollo del Sistema de Educación Superior comprende acciones dirigidas al establecimiento de un sistema de coordinación interinstitucional, holístico e integral que responda a las necesidades sociales y a las expectativas individuales de formación; con el establecimiento de mecanismos de articulación y cooperación entre las universidades, institutos y colegios universitarios y las instituciones de educación media, principalmente las escuelas técnicas; facilitar progresivamente la transformación de las estructuras organizativas de las universidades e institutos autónomos hacia formas más flexibles de trabajo académico y la adecuación de la legislación del sector de educación superior a sus necesidades de desarrollo y a las disposiciones de la nueva Constitución.

### **Logros alcanzados en el programa gubernamental**

En 2002, fue creado el Ministerio de Educación Superior (MES)<sup>1</sup>, “paralelo y complementario del de Educación Cultura y Deportes y el empeño de diversos sectores (gubernamentales y académicos) en proponer a la Asamblea Nacional la aprobación en el menor tiempo posible de una Ley de Educación Superior” (Morles, et. al, 2003: 15). Según estos autores la idea era que se convierta realmente en ente rector, coordinador y supervisor del sistema nacional de educación superior. Con la creación de este Ministerio se separa el subsistema del sistema educación, que venía funcionando en forma integrada.

En el 2003, el Ejecutivo Nacional lanza las misiones sociales, consideradas éstas como una forma de alternar y apoyar ciertas áreas que no había podido permear con las políticas públicas en forma expedita, por el proceso de transición que se vivía para ese momento por las tensiones políticas. Estas misiones fueron financiadas con el excedente de la industria petrolera nacional. Acá se esbozará sólo las asociadas al subsistema de educación universitaria.

Misión Sucre, tiene por objeto potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres sin

cupo y transformar su condición de excluidos del subsistema de educación superior (Misión Sucre, 2018). Uno de sus propósitos ha sido la municipalización de la educación en consideración de las culturas según la localidad. Ella garantiza la inclusión de bachilleres que fueron excluidos de los sistemas de ingreso de las Universidades y permite la prosecución de los estudios de la Misión Ribas.

Esta Misión se caracteriza por desarrollar los Programas Nacionales de Formación (PNF), buscan el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje haciéndola más humanista, así como la función de la Universidad, tanto en la formación integral liberadora (educación), la creación intelectual (investigación) y la vinculación social (extensión). Busca transformar las áreas científicas y humanistas a través de la apropiación del sujeto dentro del contexto (Misión Sucre 2018). Y sus espacios formativos se conocen como aldeas universitarias.

En el 2007 es cambiado el nombre Misión Che Guevara y se encarga de hacer el seguimiento y control de todas las acciones emprendidas durante el proceso de formación, capacitación, financiamiento e inserción laboral y socio-productiva de los lanceros en la Misión.

También en el 2007 fue eliminada la Prueba de Aptitud Académica, considerada como una política que generaba exclusión en el ingreso a las Universidades, y al año siguiente se aprobó un nuevo Sistema Nacional de Ingreso estudiantil, el cual busca democratizar y ampliar las oportunidades de acceso a la formación universitaria, acompañado de un sistema de orientación vocacional y el fortalecimiento de los beneficios socioeconómicos, como becas, rutas de transporte, comedores, residencias, bibliotecas y servicio médico (MPPEUCT, 2015). Este sistema funciona actualmente.

**Tabla 1. Plan de la Nación 2001 2007. Objetivos referidos a la calidad educativa**

Plan de la Nación	Objetivos relacionados a la educación universitaria	Políticas	Temas de mayor énfasis	Logros alcanzados en cada período
<b>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001–2007</b>	<b>Equilibrios</b> Equilibrio económico	Utilización de informática avanzada (Infocentros) Lograr la educación de calidad desde las	de y calidad Fácil acceso a la educación Revisión permanente del	(2002) Creación del Ministerio de Educación Superior (MES), paralelo y complementario

Equilibrio social	perspectivas formal y política. Facilitar el acceso, permanencia y prosecución de los estudios. Equidad en la educación superior logrando la pertinencia social. Elevar la calidad y la eficiencia de las instituciones. (revisión permanente del currículo)	currículo Vinculación comunitaria	al de Educación Cultura y Deporte. (2003) Creación de misiones sociales: Misión Sucre. (2004) Misión Che Guevara, Nace con el nombre de misión vuelvan caras. (2007) Fue eliminada la prueba de actitud académica (2007) Creación de los Infocentros
-------------------	---	-----------------------------------	--

Elaboración: Propia.

### **Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista (PPS) Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013**

El plan propuso la construcción del socialismo del siglo XXI, en el contexto de siete directrices organizadas de la siguiente forma: I Nueva ética socialista, II La suprema felicidad social, III Democracia protagónica revolucionaria, IV Modelo productivo socialista, V Nueva geopolítica nacional, VI Venezuela potencia energética mundial y por último la VII Nueva geopolítica internacional. Del mismo se resaltarán los objetivos relacionados a las políticas educativas del subsistema universitario. En este orden de ideas, la directriz número II, denominada suprema felicidad social, se plantea la construcción de una estructura social incluyente en la cual se expresa:

Literal e; la estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico social más incluyente, porque el gobierno está ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.

De igual forma el Objetivo 2.4 Plantea Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias en su apartado II La suprema felicidad social. Entre las estrategias y políticas, específicamente el número 3.4 se propone: Profundizar la universalización de la educación

Bolivariana; II- 3.4.1 Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas; II- 3.4.2 Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo; II- 3.4.5 Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista; II- 3.4.6 Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo; II- 3.4.7 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo; II- 3.4.8 Desarrollar la educación intercultural bilingüe; II- 3.4.9 Garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia.

Y en el apartado IV Modelo productivo Socialista, en la línea IV referida al modelo productivo socialista en su objetivo IV-2.3 plantea: fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento; IV-3.12 incrementar la cultura científica; IV-3.12.2 crear seguridad social y estímulo para los jóvenes que se dediquen a la investigación; IV-3.12.4 potenciar redes de conocimiento y de capacitación para el trabajo en todos los niveles educativos.

### **Logros alcanzados en el período**

Misión Alma Mater, generada en el 2009 por el MPPES, fue el núcleo de la política de la universalización de la educación superior cuya estrategia básica es la municipalización, su objetivo fue la transformación de la educación universitaria, promover su proyección territorial, consolidar el Poder Popular y la construcción de una sociedad solidaria, participativa y con justicia social (Curricular 2018). La misión Alma Mater y Sucre trabajarían articuladamente, conjuntamente con la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL) en marco del desarrollo humano integral basado en la participación protagónica de las comunidades.

Canaima educativo, es un proyecto iniciado en mayo de 2009, este programa consiste en la asignación a los estudiantes de una computadora portátil, en su primera fase fue un convenio con Portugal y luego ha sido desarrollado con software libre y ensambladas en Venezuela, el mismo tiene varios módulos de formación educativa para el desarrollo del conocimiento tecnológico en la educación primaria y media. Su objetivo es el uso de la tecnología, de las herramientas de la información, para elevar la calidad del conocimiento. También han sido entregadas a estudiantes de universidades (Vice Presidencia, 2017).

**Tabla 2. Plan de la Nación 2007- 2013. Objetivos referidos a la calidad educativa**

Plan de la Nación	Objetivos relacionados a la educación universitaria	Políticas	Temas de mayor énfasis	Logros alcanzados en cada período
<b>Primer Plan Socialista (PPS) Desarrollo económico y social de la Nación 2007-2013</b>	<b>Directrices</b> II La suprema felicidad social III Democracia protagónica revolucionaria IV modelo productivo socialista	Extender la cobertura de la matrícula en toda la población. Fortalecer la educación ambiental. Incentivar la investigación. Universalizar la educación superior con pertinencia. Incorporar las TIC al proceso educativo Desarrollar la educación intercultural bilingüe. Incentivar la formación docente Promover el comportamiento y los valores democráticos Incrementar la cultura científica Crear seguridad social y estímulo para los jóvenes dedicados a la investigación. Potenciar redes de conocimientos y de capacitación en todos los niveles educativos.	Incorporación de las TIC al proceso educativo. Incrementar la matrícula estudiantil Promover los valores democráticos Impulso de la investigación Desarrollo de la cultura bilingüe	(2009) Creación de Misión Alma Mater, encargada de la municipalización de la educación. Programa Canaima Educativo (2010) El MES pasa a ser Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria MPPEU.

Elaboración: Propia.

### **Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**

El mencionado plan es denominado Ley de la nación luego de su aprobación por la Asamblea Nacional de ese período, y se constituye por cinco objetivos históricos desglosados por su importancia: I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad

política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Seguidamente el tercer objetivo plantea III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América. IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo metacéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria. Y por último y no el menos importante V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

Definida su estructura se presentan los objetivos históricos, así como los objetivos nacionales relacionados al sector educativo, específicamente al sector universitario.

2 Continuar la construcción del socialismo bolivariano: en el Objetivo N° 2 específicamente el numeral 2.2 referido a construir una sociedad igualitaria y justa se define el sucesivo planteamiento: 2.2.12.5. Continuar incorporando tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo; 2.2.12.6. Profundizar la acción educativa, comunicacional y de protección del ambiente; 2.2.12.7. Desarrollar la educación intercultural bilingüe, promoviendo el rescate y la preservación de las lenguas indígenas y 2.2.12.8. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el proyecto nacional; 2.2.12.9. Desarrollar programas en educación en los que se incorporen contenidos enfocados en los conocimientos ancestrales y populares.

De igual manera 2.2.12.10. Impulsar la transformación universitaria y la formación técnico-profesional, para su vinculación con los objetivos del proyecto nacional; 2.2.12.11. Consolidar la democratización del acceso a la educación técnica y universitaria; 2.2.12.12. Consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, incrementando al 100% la inclusión de jóvenes bachilleres al sistema de educación universitaria.

Así mismo el punto 3 III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América; 3.1. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial; 3.1.9.4. Implementar a nivel nacional la Universidad de los Hidrocarburos, a fin de cumplir con la formación técnica y político-



ideológica de cuadros para las áreas de desarrollo petrolero, en particular para la Faja Petrolífera del Orinoco y Costa Afuera; 3.1.9.5. Impulsar la formación técnica y político ideológico, así como la investigación y los encuentros de socialización, para la industrialización de los hidrocarburos, a través del establecimiento de instituciones.

### **Logros alcanzados en el período**

En noviembre del 2014 fue aprobada vía habilitante la Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro Misiones, con la finalidad de establecer las competencias legales y funcionales de la misma y su articulación con otros entes del Estado venezolano, ya que venía funcionando sólo desde la agenda política (por decretos). Esta legislación crea Al Mando del Sistema coordinado por el Vicepresidente para el Área Social y por los Vicepresidentes sociales, también tiene una Coordinación General que es la instancia ejecutiva de articulación e integración del Sistema, dirigida por el Vicepresidente para el Área Social y por los jefes nacionales de las misiones. Asimismo, se crea el Consejo Nacional de Política Social, que fungirá como una instancia asesora del Sistema en materia de planificación, seguimiento y evaluación de la política social, subordinada al Alto Mando del Sistema.

Se crea el servicio nacional de información social como plataforma de centralización de todos los registros de las Misiones y demás políticas sociales, el cual tendrá entre otras funciones, integrar la información disponible en las bases de datos del Estado sobre los ciudadanos, incluyendo la de las Misiones, Grandes Misiones y Micro-misiones y generar las orientaciones para la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Misiones y el Consejo Nacional de Misioneros (Finanza Digital 2014). Esta plataforma no ha sido creada por tanto no hay un sistema de datos al respecto.

Estímulo a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico orientados a la generación de conocimientos, la transferencia tecnológica y la innovación en áreas estratégicas; impulso a los procesos de aplicación de los conocimientos y tecnologías en el desarrollo y fortalecimiento del sistema productivo regional y nacional y consolidación de los espacios e instituciones municipales, regionales y nacionales.

**Tabla 3. Plan de la Nación 2013 – 2019. Objetivos referidos a la calidad educativa**

Plan de la Nación	Objetivos relacionados a la educación universitaria	Políticas	Temas de mayor énfasis	Logros alcanzados en cada período
<b>Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019</b>	<b>Objetivos históricos</b> Continuar la construcción del socialismo Bolivariano Convertir a Venezuela en un país potencia	Continuar incorporando las TIC en el proceso educativo. Profundizar la acción educativa comunicacional y de protección al ambiente. Desarrollar la educación intercultural bilingüe (preservación de las lenguas indígenas) Desarrollar proyectos de investigación basados en las potencialidades productivas. Impulsar la transformación de las universidades. Consolidar la democratización de acceso de la educación técnica y universitaria Implementar a nivel nacional la Universidad de los Hidrocarburos	Protección al medio ambiente Preservación de las lenguas indígenas Transformación Universitaria Impulsar el estudio de los hidrocarburos	(2014) Fue creada vía habilitante Ley Orgánica de Misiones  (2017) creación de programa social Chamba juvenil, dirigido a estudiantes universitarios desocupados, jóvenes no escolarizados entre otros. Aparición del término ciencia y tecnología en el ministerio (MPPEUCT)

Elaboración: Propia.

### **Análisis de la información**

La información recopilada de los planes de la nación períodos 2000- 2019, permiten demostrar las acciones referidas al establecimiento de lineamientos por parte del Estado, con referencia a: política pública, educación universitaria y calidad educativa. Todo ello con la finalidad de mejorar y reforzar el sistema educativo para el sector universitario. En tal sentido de acuerdo a las directrices extraídas de cada Plan de la Nación, se puede reflejar el interés gubernamental hacia las variables estudiadas.

**Tabla 4. Frecuencias de las directrices emanadas en el Plan de la Nación 2001-2007**

Variables	Directrices	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<b>Política pública</b>	Fácil acceso, permanencia y prosecución de estudios	1	20%
<b>Educación Universitaria</b>	Equidad	1	20%
<b>Calidad Educativa</b>	Lograr la educación de calidad desde lo formal y lo político	3	60%
	Fomentar el uso de la informática y telemática		
	Elevar la calidad y la eficiencia de las instituciones (Revisión de currículo)		
<b>Total directrices</b>		5	100%

Elaboración: Propia.

Es de notar que la política pública en este plan de la nación, estuvo centrada en propiciar el fácil acceso a las instituciones educativas, es por ello que la educación universitaria pasaría a ser equitativa, buscando el logro de la calidad educativa, desde lo formal, político y con la implementación de la informática; sin omitir la eficiencia institucional a través de la revisión continua del currículo educativo.

62

**Tabla 5. Frecuencias de las directrices emanadas en el Plan de la Nación 2007-2013**

Variables	Directrices	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<b>Política pública</b>	Ampliar la cobertura en la matrícula estudiantil.		
	Fortalecer la educación ambiental.	2	20%
	Incorporar la educación intercultural bilingüe		
	Universalizar la educación superior.		
<b>Educación universitaria</b>	Promover el comportamiento en valores democráticos.		
	Crear seguridad social y estímulo para los jóvenes dedicados a la investigación.	4	40%
	Implementar a nivel nacional la universidad de los hidrocarburos		

<b>Calidad Educativa</b>	Incentivar la investigación.		
	Incorporar las TIC Al proceso educativo.	4	40%
	Incentivar la formación docente Incrementar la cultura científica.		
	Potenciar redes de conocimiento y de capacitación en todos los niveles educativos		
<b>Total directrices</b>		10	100%

Elaboración: Propia.

En el segundo plan, como principal política pública se instaure la ampliación de la matrícula estudiantil, gracias al fácil acceso formulado en el primer plan; considerando la educación ambiental y la cultura bilingüe propicias para el desarrollo académico. A nivel institucional se propuso universalizar la educación, generando estímulo a los jóvenes en la implementación de valores, por su parte, la calidad educativa deseada, fue propuesta por medio del incentivo a la investigación, y a su vez con la implementación de los recursos tecnológicos.

**Tabla 6. Frecuencias de las directrices emanadas Plan de la Nación 2013-2019**

Variables	Directrices	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<b>Política pública</b>	Continuar incorporando las TIC en el proceso educativo.		
	Profundizar la acción educativa comunicacional y de protección al ambiente.	3	50%
	Desarrollar la educación intercultural bilingüe (preservación de las lenguas indígenas)		
<b>Educación Universitaria</b>	Impulsar la transformación de las universidades.		
	Consolidar la democratización de acceso de la educación técnica y universitaria.	2	33%
<b>Calidad Educativa</b>	Desarrollar proyectos de investigación basados en las potencialidades productivas	1	17%
<b>Total directrices</b>		6	100%

Elaboración: Propia.

En atención al último plan objeto de estudio, la política pública toma un porcentaje mayor, Puesto que las directrices fueron diseñadas recopilando las esenciales de los planes anteriores, tal como el uso de las TIC, fomento de la protección del ambiente y seguir desarrollando la educación intercultural bilingüe, para preservar las lenguas indígenas; con referencia a la variable educación universitaria, se propone la transformación de las universidades, y profundizar la democratización y fácil acceso a las mismas. La calidad educativa se percibe a través del desarrollo de proyectos basados en las potencialidades productivas de cada casa de estudio y por ende del país.

### **Conclusiones**

Los planes de la nación estudiados permitieron reflejar las políticas educativas dirigidas al Subsistema de Educación Universitaria, donde una vez desglosadas se reflejan las principales áreas abordadas para alcanzar el nivel deseado de la calidad educativa; en cuanto a los objetivos planteados se puede inferir que las políticas asociadas a la calidad educativa fueron diseñadas con la finalidad de procurar en primera instancia la perspectiva formal y política, es decir que se cumpla con la formalidad inmersa en la academia como lo es la investigación, extensión y docencia, donde, ambas se direccionen en la capacitación política referida a los valores democráticos propuestos por el ente gubernamental, lo que conlleva una revisión del currículo educativo para promover la capacitación del profesorado sobre la base de los requerimientos del contexto planteado, en ese sentido también se establece la ampliación de la matrícula estudiantil y que la misma pueda tener acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como mecanismo de perfeccionamiento de las habilidades requeridas para cada área.

En relación a la caracterización de las políticas educativas y la calidad educativa. Es notorio que cada política procura la calidad basada en los requerimientos de las necesidades del país y según la perspectiva reflejada en cada plan, en el que se tiene como norte el fácil acceso a la educación para disminuir la desigualdad social, haciendo énfasis en la vinculación socio comunitaria, incorporación de las TIC, defensa de la identidad nacional, protección del medio ambiente y el estímulo hacia la investigación.

### **Recomendaciones**

Reflejar en la página del MPPEUCT los logros alcanzados en cada período y la cantidad de

directrices que no fueron alcanzadas en su totalidad, para que tomen acciones correctivas en la elaboración y aplicación de los posteriores planes, además de dejar el registro histórico para poder realizar evaluaciones pertinentes que generen información para realimentar las agendas de las políticas públicas educativas.

Aplicar seguimiento desde el Ministerio encargado, hacia las políticas dictaminadas, para evaluar la aceptación, divulgación y aplicación de cada una de ellas por parte de las principales casas de estudio (en este caso las Universidades).

Evaluar si se disponen de recursos económicos, infraestructura, personal capacitado y basamentos jurídicos actualizados, es decir contestes con los procesos de territorialización para que se cumplan las políticas y se alcance la calidad educativa impulsada por el Estado en el Subsistema de Educación Universitaria.

## Bibliografía

- Casassus, Juan. (2000). *Problemas de la gestión educativa en América Latina la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B*. Disponible en <http://www.lie.upn.mx/docs/Especializacion/Gestion/Lec2%20.pdf> visitada 12-05-2018
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.453 (Extraordinaria), 24-03-2000. Con la Enmienda N° 1 aprobada Referendo Constitucional, 15-01-2009.
- Finanza Digital (2014). Disponible en: [www.finanzasdigital.com/](http://www.finanzasdigital.com/) visitada: 20-06-2018
- Iyanga, Augusto (2011) *Política educativa naturaleza, historia, dimensiones, y componentes actuales*. Valencia España.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación MPPE (2014). *Consulta Nacional por la Calidad Educativa, 2014* Disponible en: <http://www.cerpe.org.ve/noticias-lector-principal/items/315.html> revisada 30-05-2018
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (2015) *Ciencia, tecnología y universidades con impacto en la inclusión del pueblo* Disponible en: <https://www.mppeuct.gob.ve/actualidad/noticias/ciencia-tecnologia-y-universidades-con-impacto-en-la-inclusion-del-pueblo> visitada 12-06-2018
- Misión Sucre (2018) Disponible en: <http://www.misionsucre.gov.ve> revisado 15-07-2018
- Montilla, Andrea. (2005) *¿Qué se sabe de la calidad de la educación venezolana?* Disponible en: [virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/.../2015-2-montilla.pdf](http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/.../2015-2-montilla.pdf) visitada 23-05-2018.
- Morles, Víctor., Medina Eduardo. Y Álvarez, Neptalí. (2003). *La educación superior en Venezuela*. Disponible en: [unesdoc.unesco.org/images/0013/001315/131594s.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001315/131594s.pdf), visitada 15-05-2018
- Montero, Maritza y Elena, Hochman. (1996) *Investigación documental*. Caracas: Editorial Panapo.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (1998) *Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción y Marco sobre Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior* Disponible en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm) visitada 23-07-2018

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2005). *La conceptualización de la UNESCO sobre calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la calidad educativa* Disponible en [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/COPs/Pages\\_documents/Resource\\_Pack\\_s/TTCD/sitemap/resources/1\\_1\\_3\\_P\\_SPA.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/Pages_documents/Resource_Pack_s/TTCD/sitemap/resources/1_1_3_P_SPA.pdf). Visitada 28-05- 2018
- Palella, Santa y Feliberto, Martins. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa* Caracas, Venezuela.
- Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación* (2001–2007). Caracas, Venezuela.
- Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista (PPS) Desarrollo económico y social de la Nación* (2007–2013). Ley del plan de la patria Segundo. Caracas, Venezuela.
- Plan socialista de desarrollo económico y social de la Nación* 2013-2019. Caracas, Venezuela.
- Pérez, Alexis. (2009) *Guía metodológica para anteproyectos de investigación*. Caracas, FEDUPEL.
- Tünnermann. Carlos. (2009). *La Segunda Conferencia Mundial sobre Educación Superior* Disponible en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/43673-segunda-conferencia-mundial-educacion-superior/> visitada 26-07-2018
- Vice Presidencia (20017) *Proyecto Canaima Educativo cumple 8 años de su llegada a Venezuela*. Disponible en: <http://www.vicepresidencia.gob.ve/index.php/2017/05/04/proyecto-canaima-educativo-cumple-8-anos-de-su-llegada-a-venezuela/> visitada 05-07- 2018
- Vega, Alexander. (2001). *Educación de calidad para el siglo XXI*. Revista de educación. 25 (1), 9 -17.